



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19256.**

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y habiéndose presentado renuncia por el candidato a dicha presentación de reclamaciones, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por el aspirante que ha superado el proceso selectivo, que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Total méritos
CALERO QUINTANA, IBAI	4,52

**Segundo.** Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D. **IBAI CALERO QUINTANA** para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose un turno de reserva, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

**Tercero.** Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 23 de abril de 2024.- La secretaria de la comisión. D<sup>a</sup>. Alicia Ramón Oliver